AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	690-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de diciembre a 16 de diciembre de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	1. En el mes de diciembre se dieron líneas de acción para la finalización del proyecto de EUONIA a los facilitadores por medio de llamadas y envíos de comunicaciones oficiales por medios de correos electrónicos de seguimiento. 2. Durante el mes de diciembre se socializaron las alertas y experiencias aprendidas de los diferentes municipios en los que se encuentra el programa (Caloto, Jambaló, Santander de Quilichao y Caldono) a nivel central. 3. Se realizaron en el mes de diciembre dos encuentros de lunes los días 5 y 12 en los que se abordaron temas de ASS de las personas de más de 4 años en la ruta en la vigencia de 2023. 4. Se revisó y se hizo seguimiento a la totalidad de formatos de 4 acciones de servicio social en los municipios de Santander de Quilichao, Argelia y El Tambo realizando sugerencias y motivando una implementación dentro de los parámetros solicitados por la ARN.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	1. Se desarrollaron dos encuentros de lunes: 5 y 12 de diciembre de 2022. El 16 de diciembre se asistió a una reunión general de equipo liderada por la coordinadora del GT y se orientó una reunión de equipo de reintegración. Los temas de abordaje de las reuniones fueron: metas de FA, FPT, Salud, ASS, Culminaciones y BIE para el año 2023. Esta reunión se realizó en compañía del profesional que estará a cargo del proceso de reintegración en la 2023. 2. En el mes de diciembre se realizó seguimiento a un total de 5 profesionales a cargo en el que se abordaron los avances en las metas de FA, FPT, Salud, ASS, atención psicosocial y atención a familia y una proyección para el 2023. 3. Se tuvo contacto constante con nivel central con el fin de solucionar inquietudes con respecto a desembolsos, cierres de beneficios, continuidad de beneficios y matriculas de FPT. 4. El 14 de diciembre se sostuvo una reunión con el profesional reintegrador con énfasis productivo con el fin de evaluar las acciones realizadas en dicha área en la vigencia 2022 y se planearon acciones concretas para la vigencia 2023. Se manifestó la necesidad de hacer empalme con el profesional que tendrá a cargo el área. 5. Durante el mes de noviembre en las instalaciones del GT Cauca, se orientaron las actividades de los profesionales reintegradores conforme a las directrices de la coordinación del Grupo Territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos de operación e instrumentos relacionados en los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial y teniendo en cuenta las especificidades de cada caso que surge en la inmediatez. 6. Los días 13 y 14 de diciembre se realizaron reuniones de cierre con la totalidad de profesionales reintegradores a cargo con el fin de concluir la vigencia, abordar lecciones aprendidas y referenciar aportes para la vigencia 2023.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	1. En diciembre se realizó una mesa de estudio para realizar revisiones de los instructivos de FA y FPT con el fin de dar cierre a dichos beneficios de la forma adecuada. 2. Se revisó un acta redactada por un profesional para posterior firma de la coordinadora con respecto a cierres de beneficios y culminación del proceso. 3. Se sostuvo comunicación constante en el mes de diciembre con el profesional reintegrador del PA de atención de Santander de Quilichao con el fin de acompañar su ejercicio profesional. 4. Durante el mes de diciembre se hizo seguimiento diario a los profesionales con desplazamientos a municipios, condiciones de seguridad, ejecución de la razón del desplazamiento y su informe respectivo. Se elevaron consultas de temas de seguridad a la profesional de seguimiento.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	1. En las reuniones presenciales de equipo de reintegración del mes de diciembre y la reunión general de equipo s socializó con los profesionales la necesidad de abrir nuevos escenarios de reconciliación en el departamento del Cauca con miras al posicionamiento del proceso y de la ARN en el departamento con miras a la nueva vigencia 2023. 2. En el mes de diciembre, junto a los profesionales reintegradores se hizo un estudio de la base de datos de las personas que tienen más de 4 años en la ruta y que son aptas para desarrollar las acciones de servicio social. 3. Se sugiere en el mes de diciembre que las ASS para el año 2023 deben ser visibilizadas con el apoyo del áre de comunicaciones. 4. Se registraron en SIRR cuatro acciones de servicio social gestionadas por la ARN en los municipios de Argelia, El Tambo y Santander de Quilichao.
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1. Con la base enviada por la asistente de información el día 2 de diciembre noviembre se revisó la realización adecuada de aproximadamente 247 acuerdos de planes de trabajo. 2. Con la base enviada por la asistente de información, se revisaron un total de 8 PDT que pasaron de elaboración a ejecución en el mes de octubre. 3. Se realizó la corrección de una terminación de FA y una de FPT que debían culminar los beneficios.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	690-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de diciembre a 16 de diciembre de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	1. En el mes de diciembre se realizó seguimiento a los planes de trabajo del mes y el cumplimiento tanto de las fechas, como de la aplicación de instrumentos y la fase de caracterización. 2. Se socializó con el nuevo profesional a cargo de reintegración, con orientaciones de la coordinación, la proyección de BIES para 2023 y culminaciones y terminaciones. 3. Se enviaron alertas del programa EUONIA a nivel central con referencia a cambios de NNJA que no asistieron a más de dos encuentros y que se pudieron reemplazar por NNJA que estaban en lista de espera.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	1. Durante los encuentros del lunes del mes de diciembre se hizo hincapié en la estrategia de actividades semestrales por profesional reintegrador. Se agradeció a los profesionales encargados por la actividad de habilidades blandas llevadas a cabo el día dos de diciembre. 2. Se realizó una reunión el día 13 de diciembre de seguimiento a la meta de familia de reintegración y reincorporación con el fin de evaluar el avance del GT Cauca. 3. Se revisó en el mes de diciembre la base de datos enviada de nivel central en la que refleja las atenciones de familia de la vigencia 2022 y se retroalimentó sobre el tema a los facilitadores y reintegradores.
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	1. En la metodología de encuentros de lunes del mes de diciembre se realizaron orientaciones a los profesionales reintegradores con respecto a ASS, PDT, matrículas de FA y FPT y registros en el SIRR. 2. Se dieron orientaciones durante el mes de diciembre a los profesionales que atienden PAD y JYP con el fin de llevar a cabo los lineamientos de la dirección programática con respecto a los PDT, PDA y acciones especiales de las rutas. El día 6 de diciembre se asistió a la jornada de cierre y de capacitación de PDA. 3. Se brindó orientación a los profesionales de territorio que tienen EUONIA operando en los municipios. Se abordan temas de comunicación con el operador y garantizar la atención de los hijos y familiares de nuestra población.
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	1. Se desarrolló con los reintegradores estrategia de revisión de los casos a culminar y a terminar en el 2023 y la proyección para el próximo cuatrienio. 2. Los días 13 y 14 de diciembre se realizó la revisión de la matriz de cierre de vigencia en conjunto con la matriz de entrega de puesto. Cada reintegrador aportó las ideas necesarias para que el cierre pueda ser efectivo y con todos los aspectos que debe contener respecto a FA, FPT, ASS, Cierres, desembolsos y casos especiales.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	1. Se analizó la base enviada por subdirección territorial de planes de trabajo y se realizó una matriz de seguimiento a los casos que pasaron el tiempo límite del mes de noviembre. Se socializó con el enlace de coordinación que una alerta de planes de trabajo al GT no procede debido a que solicitan cambiar un acta de terminación por culminación cuando la dirección de nivel central es que se realice por soporte. 2. El 12 de diciembre se realizó análisis de tablero de control del mes de noviembre con la profesional de seguimiento. Se encuentra una alerta en FPT y familia. Con respecto a los actores externos, se da la directriz que se deben hacer reuniones de seguimiento y cierres de los módulos. 3. En el mes de diciembre se realizó el cierre de las dos acciones de actores externos a cargo en 2023. 4. El 12 de diciembre se sostuvo reunión con la coordinadora de GT con el fin de concertar cómo debía ser la entrega del cargo al nuevo profesional que quedará a cargo del proceso de reintegración. 5. el día 15 de diciembre se realizó entrega del cargo y empalme al profesional que será encargado del proceso de reintegración en la vigencia 2023.
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	1. Bajo orientaciones de la coordinación, para la vigencia del 2022, se tiene a cargo la meta de familia del GT Cauca. Por ello, se hace especial revisión en las asistencias del código FAM registradas por los facilitadores. 2. En el mes diciembre se hizo seguimiento a la ejecución del contrato con EUONIA para la atención de hijos e hijas de personas reincorporadas. 3. Se realizó la revisión de las actas de entrega de 20 facilitadores en el item de familia realizando retroalimentaciones respecto al tema.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	En los encuentros de lunes del mes de diciembre, se socializó la necesidad de revisar juiciosamente el tema de componente específico por enfermedades de alto costo y adultos mayores y postular a las personas que cumplan con los requisitos ante nivel central.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	690-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de diciembre a 16 de diciembre de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	1. Se revisaron las asistencias psicosociales con sus respectivas observaciones en el mes de diciembre. En los encuentros de lunes se socializaron estrategias para levantar el ítem de atención a población en reintegración. 2. Se revisó bases de FA, FPT, SS, PDT para su respectivo seguimiento en el mes de diciembre. 3. Se realizó el informe de honorarios correspondiente al mes de diciembre de 2022 del asesor de ruta. 4. Se envió informe de atención en familias a los profesionales que tienen priorizada esta meta en reincorporación.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. El día 13 de diciembre se hizo partícipe del comité de gestión interna exponiendo dos casos de reintegración que fueron evaluados por dicho comité. 2. Con el apoyo de la asistente de información se revisó la base de datos de desembolsos del mes de diciembre de 2022. 3. Se solicitó en el mes de diciembre a todos los reintegradores la verificación de desembolsos adecuados de toda la población asignada en la vigencia de 2022 (enero – diciembre) con el fin de prever vigencias expirada
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	1. Se revisaron 6 informes de honorarios de los profesionales reintegradores y del enlace de coordinación del me de diciembre. 2. Se revisaron 6 informes finales de los profesionales reintegradores y del enlace de coordinación de la vigenci 2023. 3. Se asistió a reunión general de equipo el día 16 de diciembre
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,. además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido, Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineamientos y protección de la información.

FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co